

**OBRA: "HORMIGON INTERSECCION AV SAN MARTIN Y J.C. DAVALOS  
CON ARREGLO REJILLA Y HORMIGON EN LA PARADA COLECTIVO  
QUEBRADA DE SAN LORENZO INICIO RECORRIDO"  
SAN LORENZO - DPTO. CAPITAL - PROV. DE SALTA"**

**MEMORIA TÉCNICA**

**OBJETO DE LA OBRA:**

La presente obra se encarará con el objeto de mejorar las condiciones de transitabilidad de la Avenida San Martín intersección calle Juan Carlos Dávalos, corredor principal de Villa San Lorenzo en su acceso a la Quebrada de San Lorenzo, mediante la ejecución el Pavimento Rígido de Hormigón H25 de 0.20 mts de espesor. Esto brindara una mayor seguridad, higiene y bienestar a los vecinos del sector, considerando además que esta Avenida es la arteria por donde transitan el Transporte Público de Pasajeros y el turismo durante la época estival.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

El sector a intervenir, se corresponde con calzadas con cordón cuneta existentes y en buen estado, a excepción del tramo sobre la Av San Martín. Las mismas presentan un adecuado nivel de desagüe de las aguas superficiales, es decir no se propone la variación de la topografía determinada por las cotas existentes. En consecuencia, la rasante del pavimento terminado será prácticamente o muy cercana a la existente, por lo que el nivel de rasante se considerará prefijado.

Por otro lado, habrá que cambiar el marco y la rejilla existente sobre la calle Juan Carlos Dávalos, ya que la misma se encuentra en mal estado y es necesario reemplazar el marco poniéndolo a nivel y también cambiar la rejilla en su totalidad. Además, se deberá reemplazar el lomo de burro previo a la parada del colectivo, haciendo también la dársena de acceso a dicha parada.

La empresa que resulte adjudicataria de la obra deberá realizar los estudios necesarios para verificar el paquete estructural previsto para cada obra en particular.

En la Quebrada de San Lorenzo, en la parte donde la el transporte público inicia su recorrido, habrá que reemplazar el hormigón existente.

La presente contratación comprende:

Proyecto Ejecutivo de pavimento con su correspondiente nivelación topográfica levantando el asfalto y hormigón existente, definiendo cotas de nivel de proyecto que garanticen el correcto escurrimiento de las aguas superficiales en toda la calzada a pavimentar.

Para la obra se prevé: Preparación de la sub-rasante, ejecución de base granular en 0,20 m. de espesor para darle uniformidad a la subrasante, incluido material y transporte. la ejecución de hormigón para pavimento de 0,15 m de espesor en toda la superficie a pavimentar con hormigón según plano adjunto y donde lo indique la Inspección y la construcción de cordón cuneta y bocacalles en los sectores en donde son inexistentes.

Los trabajos de reparación o reposición de los servicios públicos y/o domiciliarios que pudieran resultar afectados por la ejecución de los trabajos, serán a exclusiva cuenta de la contratista, en un todo de acuerdo a las Normas vigentes de los Organismos competentes.

El hormigón deberá ser dosificado exclusivamente en peso y se podrá prever la adquisición a terceros de hormigón elaborado de acuerdo a las características exigidas en Pliegos, no admitiéndose dosificaciones en volumen.

### **LISTADO DE ÍTEMS DE LA OBRA:**

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

#### **Replanteo y topografía:** En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total, por la ejecución del proyecto ejecutivo con su correspondiente nivelación topográfica definiendo cotas de nivel de proyecto que garanticen el correcto escurrimiento de las aguas superficiales en todas las cuadras a pavimentarse y en su área de influencia que quedan delimitadas en el plano adjunto y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

#### **Apertura de caja:** En pesos por metro cubico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total, por la excavación con extracción a depósito en un espesor necesario para la conformación de la caja, en el ancho previsto del pavimento a ejecutar. Desvío de tránsito, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector y desvíos, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El material producto de la excavación y de la nivelación deberá ser retirado del lugar de trabajo y transportado a donde indique la Inspección (hasta 10 km), dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado los trabajos, caso contrario no se procederá a Certificar el presente ítem.

#### **Preparación de la subrasante:** En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total, por la remoción en el ancho previsto del pavimento a ejecutar, por el escarificado del suelo en 0,10 m de espesor, cambio de suelo apto con aporte de material necesario para tal fin, compactación dando uniformidad de densidad, perfilado, restitución de niveles, transporte, ensayos, reparaciones de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloacas, gas. Este ítem incluye además la demolición, retiro de marcos, tapas, restitución a su nivel final, provisión de materiales a utilizar para la nivelación de marcos y tapas de boca de registro, cámaras de ventilación, braseros y otros. Desvío de tránsito, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector y desvíos, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

La inspección al recepcionar la subrasante deberá dejar debida constancia de las características del suelo, clasificación, proctor, etc, por cuadra (s/Anexo I-a), debidamente firmados por el Laboratorista. Condición necesaria para su Certificación.

De acuerdo a los ensayos de suelo realizados el Contratista rectificará o ratificará el paquete estructural propuesto, en ambos casos presentará la verificación o el cálculo debidamente justificado en función de los ensayos obtenidos y del tránsito vehicular

**Ejecución de sub-base granular estabilizada de 0,20 m de espesor incluido material y transporte:** En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>3</sup>).

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de material árido, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector y desvíos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Previo al inicio de los trabajos la Inspección aprobará la mezcla presentada por la Contratista mediante Ordenes de Servicio, por cada lote de mezcla se verificará su cumplimiento, dejando constancia del mismo.-

La inspección al recepcionar la base o sub - base granular deberá dejar constancia del Ensayo Proctor modificado y de los ensayos de la base aprobada por la Inspección de acuerdo al Anexo II, los ensayos deberán estar debidamente firmados por el laboratorista, condiciones necesarias para su Certificación.

**Ejecución de pavimento de hormigón simple H25 de 0,20 m. de espesor, (calzadas y bocacalles) incluido material y transporte:** En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Los trabajos se pagarán por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), medido en proyección horizontal, y será compensación total por la preparación de la superficie a cubrir, excavación y retiro del material excedente, nivelación y riego de la base, provisión, carga, transporte, colado, vibrado y curado del hormigón para la construcción de las calzadas, la losa de hormigón tendrá un espesor de 0,20 m. de Hormigón H25 en los lugares previstos en el proyecto e indicados por la Inspección, sellado de juntas, , reparación de veredas afectadas, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización diurna

y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, desvíos y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

**Sellado de juntas:** El sellado de las juntas deberá realizarse con material bituminoso o siliconas, según se especifica en el **ANEXO N° VI-a** en los puntos 3.3.5 y 3.3.6; previo a la colocación de las siliconas en la junta se deberá realizar un lavado con agua a presión, arenado y soplado con aire comprimido a una presión mayor a 6 kg/cm<sup>2</sup>.

**Curado del hormigón:** Se deberá realizar exclusivamente con productos normalizados, tipo Antisol o similar o bien con una película de polietileno de 50 □

Una vez aprobada la base, el Contratista deberá notificar a la Inspección el día y hora que se hormigonara, la Inspección verificará por cada pastonada el asentamiento y tomara las muestras necesarias para la realización del ensayo correspondientes. La toma de muestras se realizara de acuerdo al Anexo VI-A. De acuerdo a los resultados obtenidos se certificará el presente ítem.-

Todos los ensayos deberán estar firmados por el laboratorista.-

**PARA EL HORMIGON A UTILIZAR SE DEBERÁ UTILIZAR ACELERANTE DE ENDURECIMIENTO  
TIPO SIKAPRECAST O SIMILAR PARA ASEGURAR LA TRANSITABILIDAD A LAS 24 HS**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$35.975.175,17 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 17/100).**

**FORMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO**

**PLAZO DE EJECUCION: 20 DIAS CORRIDOS**